



Propuesta de resolución al plan de restauración: El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres emite propuesta de resolución favorable al plan de restauración presentado.

Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del proyecto de aprovechamiento del recurso y del plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Mediación, orientación y punto de encuentro familiar con ubicación en las ciudades de Mérida y Cáceres". Expte.: SE-10/04. (2009084838)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-10/04.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mediación, orientación y punto de encuentro familiar con ubicación en las ciudades de Mérida y Cáceres.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada, vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Son los indicados en el apartado C.1 del Cuadro Resumen de Características:

- Evaluación de la oferta económica.
- Mejoras en incremento de medios personales en el equipo técnico.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Metodología aplicada.
- Sistemas e indicadores de evaluación.
- Organización interna del equipo profesional.
- Sistemas de registro de actividades.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe lote 1: "Servicio de mediación, orientación y punto de encuentro familiar para los partidos judiciales de Mérida, Villanueva de la Serena, Almendralejo, Llerena, Zafra, Herrera del Duque, Castuera, Don Benito y Villafranca de los Barros con ubicación en la ciudad de Mérida".

Importe sin IVA: 47.775,00 euros.

Importe del IVA: 7.644,00 euros.

Importe total: 55.419,00 euros.

Importe lote 2: "Servicio de mediación, orientación y punto de encuentro familiar para los partidos judiciales de Cáceres, Trujillo, Logrosán y Valencia de Alcántara con ubicación en la ciudad de Cáceres".

Importe sin IVA: 47.775,00 euros.

Importe del IVA: 7.644,00 euros.

Importe total: 55.419,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo, Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Extremadura, n.º 43.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 005973/924 005985.

e) Fax: 924 005934.

Asimismo, se podrá consultar y obtener toda la documentación en la dirección electrónica <http://contratacion.juntaextremadura.net>



- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre 1: Documentación administrativa. Deberá incluirse la documentación relacionada en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 4, apartado 4.1.2, referida al Sobre 1.

Sobre 2: Documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Deberán incluirse los documentos necesarios para poder valorar los criterios recogidos en el apartado C.2 del Cuadro Resumen de Características.

Sobre 3: Oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables de forma automática especificados en el apartado C.1 del Cuadro Resumen de Características.

Los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.
  - Domicilio: Avda. de Extremadura, n.º 43.
  - Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 8.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura, n.º 43.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante la fecha en que se reunirá la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1.
- e) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente Anuncio serán abonados por el adjudicatario.

#### 10.- FINANCIACIÓN:

Este servicio está financiado por la Comunidad Autónoma.

Mérida, a 14 de diciembre de 2009. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.